

EXP. N° 30. 117

CARTEL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MERIDA. Mérida, diecinueve de marzo del año dos mil veintiséis.-

215° y 167°
SE HACE SABER

Al ciudadano ABEL ZERPA PUENTES, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V- 5.204.445, con domicilio en: Urbanización Don Perucho, Avenida 5, casa N° 280, parroquia Arias, jurisdicción del municipio Libertador, del Estado Bolivariano de Mérida, parte CO- DEMANDADA en el expediente N° 30.117: DEMANDANTE: JEAN CARLOS ZERPA ANGULO. DEMANDADO: JONATHAN ABEL ZERPA ANGULO y ABEL ZERPA PUENTES, MOTIVO: COBRO DE COSTAS PROCESALES, MÉRIDA, 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025. Acordó su citación por CARTELES de conformidad con lo establecido en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, haciéndole saber que debe comparecer por ante este Tribunal **DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS DE DESPACHO SIGUIENTES**, en cualquiera de las horas de despacho señaladas en la tablilla de este juzgado, a darse por citado en el juicio indicado. CARTELES estos para ser fijado uno en la morada, oficina o negocio de la demandada antes mencionada y el otro para su publicación en los diarios "LOS ANDES" y "PICO BOLÍVAR" de esta ciudad de Mérida, con intervalo de tres (3) días entre uno y otro. Con la advertencia que si no comparece en el término señalado se le nombrará DEFENSOR JUDICIAL con quien se entenderá la citación. Lapso este, que comenzará a computarse una vez que conste en autos la última formalidad cumplida.

EL JUEZ TEMPORAL,

ABG. CARLOS ARTURO CALDERON GONZALEZ

LA SECRETARIA TEMPORAL,

ABG. JENNY LINDSAY PÉREZ ROSALES.

